

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro 04 de Abril del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1.226-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don: Juan Pablo Hernández Hernández, con domicilio en población Los Lirios, pasaje 8, casa 97.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para compra de prótesis de pierna.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : DON:JUAN PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ  
RUT : 17.151.695-1  
A REALIZARSE : Sector Rural El Progreso.  
LOCAL : Cancha Los Acacios.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras de caballos*	Domingo 09 de Abril del 2017.	15:00 a 24:00 Hrs.PM.

MOTIVO : Reunir fondos para compra prótesis de pierna de familiar.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo solo de **Corvezas**, durante el desarrollo de las Carreras de caballos en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don; Juan Pablo Hernández Hernández, exclusivamente en el recinto indicado durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Patentes
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



*Rodrigo Fariñez Parra*  
RODRIGO FARIÑEZ PARRA  
ALCALDE